



**Miguel
Ángel
Calleja**

Presidente de la
Sociedad Española de
Farmacia Hospitalaria

“**Incorporar la
atención
farmacéutica
especializada en
los centros
socio-sanitarios
contribuye a un
cuidado eficiente
de los pacientes
institucionalizados**»

Apuesta por la equidad e igualdad de derechos

Desde la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, apostamos por el desarrollo normativo del RDL 16/2012 y su cumplimiento en todas las comunidades autónomas del Estado Español, con la incorporación de la atención farmacéutica especializada, dependiente de los servicios de farmacia hospitalaria (propios o del hospital de referencia) en los centros socio-sanitarios (CSS). Y ello con el fin de contribuir a un cuidado eficiente de los pacientes institucionalizados, mejorar sus resultados en salud, disminuir sustancialmente el gasto en medicamentos, crear empleo y dar cumplimiento a la legislación vigente.

En este sentido, la incorporación de la atención farmacéutica especializada en los CSS contribuye a un cuidado eficiente de los pacientes institucionalizados a través de una correcta selección, adquisición, dispensación, administración y seguimiento de la farmacoterapia aplicada de forma individualizada. Además, este desarrollo normativo contribuye al uso racional del medicamento y a la reducción de la yatrogenia en pacientes mayores complejos, mejorando los resultados en salud al combinar estrategias como la revisión de la medicación, evitar uso de fármacos inadecuados, sistemas de ayuda a la prescripción, integración en el equipo interdisciplinar para participar de la valoración integral del paciente.

También generaría un ahorro bruto en gasto en medicamentos estimado en 650 euros anuales por residente, lo que implica un ahorro global a escala nacional de casi 143 millones de euros si se aplican los mismos criterios para todos los CSS, y de casi 65 millones de euros aplicando estrictamente el RDL 16/2012 (únicamente en centros de 100 o más camas). Esta petición que viene reclamando la Sociedad que presido es una apuesta por el principio constitucional de equidad e igualdad de derechos de todos los españoles, más aún en servicios básicos como son los sanitarios, sociales y de dependencia.

Quiero destacar que ya existen algunos proyectos muy alineados con nuestro posicionamiento a favor de la mejora de los resultados en salud, como es el caso del programa Resi-EQIFar, anunciado el pasado mes de marzo en la Comunidad Valenciana. Este ambicioso programa permitirá proveer a todos y cada uno de los pacientes institucionalizados de dicha autonomía de un tratamiento individualizado y una farmacoterapia eficaz, segura y eficiente, acompañada, además, de una disminución global de los costes para el sistema sanitario público.

Desde nuestra Sociedad, apoyamos el programa Resi-EQIFar, ya que este modelo transformador impulsado por la Generalitat Valenciana es sinónimo de equidad, eficiencia y calidad en la atención a los pacientes mayores, además de contribuir al uso racional del medicamento. También quiero hacer una mención especial a nuestros socios que actualmente ejercen en los Servicios de Farmacia Socio-sanitaria enmarcados en el Programa de Atención Farmacéutica en Centros Socio-sanitarios Públicos de la Conselleria de Igualtat y Polítiques Inclusives, líderes nacionales e impulsores del desarrollo de la Atención Farmacéutica Especializada en el ámbito socio-sanitario, quienes deben, sin duda, liderar este nuevo proyecto, junto con el resto de compañeros de la Comunitat Valenciana.

La puesta en marcha del proyecto desarrollará a escala autonómica la normativa estatal vigente, y supone una clara apuesta por la equidad e igualdad de derechos de todos los valencianos en servicios básicos como son los sanitarios, sociales y de dependencia.

Por último, reseñar que también apoyamos la iniciativa que se está presentando en Andalucía, que se encuentra en su fase I, y animamos a que se agilice para la total cobertura de los centros socio-sanitarios de 50 camas o más. ●

¿Otra sanidad es posible? No sin los farmacéuticos

Como profesionales vocacionales, los farmacéuticos buscamos en todo momento mejorar la salud de la población, y esto sólo es posible fomentando la participación y el diálogo tanto con la Administración como con otras profesiones sanitarias. Un diálogo que, en los tiempos que corren, es cada vez más necesario.

No hace mucho, hemos asistido a un triste «espectáculo» en que los responsables de la Sanidad Valenciana han puesto en tela de juicio la valía y profesionalidad de la farmacia comunitaria. La Administración, una vez más, ha actuado sin tener en cuenta a todas las partes implicadas, desoyendo nuestras propuestas y actuando sin pensar en las posibles consecuencias. Y tienen una oportunidad de oro para enmendar sus errores.

Desde el MICOF hemos colaborado en todas y cada una de las propuestas realizadas por la Administración, siempre que se hayan realizado bajo el consenso, participación, diálogo y, sobre todo, con la humildad de saber que servimos al ciudadano. Y ésa sigue siendo nuestra voluntad.

Creemos firmemente que, si el tiempo que empleamos en sacar nuevas normativas, lo invirtiésemos en actualizar e implementar las ya existentes, economizaríamos recursos y gestionaríamos correctamente nuestro tiempo y el de los ciudadanos.

En este sentido, en la Comunitat Valenciana contamos desde 2010 con un modelo de atención farmacéutica a residencias sociosanitarias que nunca se ha puesto en funcionamiento y que debe ser la base de la que se debe partir. En un mundo en constante cambio, la Sanidad también está cambiando y debemos ser capaces de adaptarnos. Por ello, es necesaria la actualización del actual modelo de atención farmacéutica a residencias teniendo en cuenta aspectos como la estratificación de los pacientes según sus necesidades, su entorno social y residencial, la

determinación de los procedimientos farmacéuticos, la integración de la farmacia comunitaria, y el empoderamiento y el respeto de la libre elección del paciente.

El farmacéutico comunitario es un agente fundamental en el sistema sanitario y debe formar parte de los equipos multidisciplinares de los centros sociosanitarios, ejerciendo funciones de promoción, prevención de la salud, educación sanitaria y atención farmacéutica, para lo cual está habilitado por ley. El paciente necesita de la cercanía y profesionalidad de la farmacia comunitaria, y no contar con su trabajo es inaceptable.

Asimismo, el papel de la farmacia hospitalaria es indudable, sobre todo en pacientes con alto grado de complejidad, por lo que la colaboración con la farmacia comunitaria se ha de estrechar en aras de una mejor calidad asistencial en estos pacientes tan sensibles a los que no se les puede obviar un tratamiento cercano prestado por la farmacia comunitaria, en la que deben participar los farmacéuticos de las instituciones sociosanitarias y los farmacéuticos de área.

Por ello, la Administración debe cambiar sus planteamientos para evitar decisiones que ignoren a los profesionales, y debe tener en cuenta a todos los sectores sanitarios implicados, contando también con los pacientes.

Por otra parte, no nos olvidamos de que, como colegio profesional, entre nuestros fines se encuentra la ordenación de la profesión farmacéutica en cualquiera de sus modalidades, vigilar el ejercicio de la profesión, haciendo cumplir la ética profesional y las normas deontológicas, y defender los intereses profesionales de los colegiados.

Desde el MICOF, como llevamos haciendo desde hace más de 575 años, seguiremos defendiendo la profesión farmacéutica y a los farmacéuticos de todos los sectores profesionales, independientemente de donde desarrollen su actividad. ●



Jaime Giner

Presidente del Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia (MICOF)

«El farmacéutico comunitario es un agente fundamental en el sistema sanitario y debe formar parte de los equipos multidisciplinares de los centros sociosanitarios»



ENTRA EN LA WEB Y COMÉNTALO

#centrossociosanitarios